

Nº 114 DE 10 DE FEBRERO DE 2006

## SUMARIO

### 1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE ..... 2
- ▷ COMISIÓN ..... 2
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO ..... 9
- ▷ CONSEJO ..... 11
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO  
DE JUSTICIA ..... 12
- ▷ OTROS ORGANISMOS  
COMUNITARIOS ..... 13
- ▷ DOUE ..... 13

### 8 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES  
Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES ..... 15
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES ..... 16

### 10 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS ..... 16
- ▷ PUBLICACIONES ..... 17

#### **PUBLICACIÓN QUINCENAL**

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECRETARÍA GENERAL DE  
POLÍTICAS AMBIENTALES

#### **Dirección General de Participación e Información Ambiental**

Avda. Manuel Siurot, nº 50  
Casa Sudheim, 41013 - Sevilla  
Teléf. 955 003 727 Fax. 955 003 777  
E-Mail: [asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)  
[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/  
boletin\\_ma\\_europa/indice\\_boletin.html](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/boletin_ma_europa/indice_boletin.html)

## NOTICIAS DESTACADAS

### **Acuerdo sobre gases fluorados 3**

Comisión, Consejo y Parlamento han llegado a un acuerdo sobre la normativa destinada a reducir los gases fluorados de efecto invernadero. El paquete legislativo, aprobado en el Comité de Conciliación, incluye un Reglamento y una Directiva dirigidas a prohibir algunos de los productos y equipos que contienen este tipo de gases y eliminar su uso en determinados sistemas de aire acondicionado de coches.

### **Estrategia de la UE para promover los biocarburantes 5**

La Comisión Europea ha lanzado una estrategia para incentivar la fabricación y utilización de biocarburantes a partir de productos agrícolas (azúcar, cereal, etc), como energía alternativa a la derivada de los fósiles. La estrategia recoge medidas encaminadas a promover la demanda de este tipo de energía ecológica, incrementar la materia prima agrícola y fomentar la investigación.

### **ENCORE 2006: las regiones hablan sobre política medioambiental 5**

Del 14 al 17 de junio de 2006 se celebrará la Conferencia ENCORE en la ciudad sueca de Åre. Creada en 1993 y con una frecuencia bienal, la Conferencia ENCORE se alza como el único foro para ministros de Medio Ambiente regionales y dirigentes políticos de la UE, en el que se promueve la mejora de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible dentro de las regiones de la Unión Europea.

### **Primer acuerdo internacional sobre químicos 15**

La Conferencia de la ONU sobre Medio Ambiente y desarrollo sostenible, celebrada en Dubai, se cerró con éxito tras aprobar el primer acuerdo internacional sobre químicos. El acuerdo garantiza, por primera vez, que la producción y el uso de los productos químicos reduzcan al mínimo sus posibles efectos perniciosos.

# El futuro de la UE

### EL PARLAMENTO IMPULSA EL DEBATE SOBRE EL FUTURO DE EUROPA

El Parlamento se ha pronunciado sobre cómo dar salida a la actual crisis constitucional. En un informe de la Eurocámara los diputados consideran que no puede haber nuevas adhesiones a la UE, excepto las de Bulgaria y Rumania, con el Tratado de Niza vigente. La Cámara reclama, además, una Constitución para 2009 y subraya la necesidad de celebrar un gran debate público sobre el futuro de la integración europea estructurado por temas comunes y con objetivos políticos claros. Para todo ello propone un calendario concreto:

- Debate público durante 2006
- Conclusiones del período de reflexión en el segundo semestre de 2007 (en la primavera de 2007 habrá elecciones en Francia y en Holanda)
- Entrada en vigor de la Constitución Europea en 2009

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 19.01.2006)

# Comisión Europea

## PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

### ▸ COM (2006) 5 de 16.01.2006

*Propuesta modificada de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión*

[Más información en este enlace](#)

### ▸ COM (2005) 671 de 21.12.2005

*Propuesta de Reglamento del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos - Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios*

En 1991 el Consejo creó, mediante el Reglamento (CEE) nº 2092/91 del Consejo, el primer marco comunitario en materia de productos agrarios y alimenticios ecológicos. Más de una década después y tras registrarse un fuerte desarrollo de la agricultura ecológica, la Comisión ha iniciado un proceso de revisión de este marco, partiendo de la experiencia adquirida.

A la vista de esta evolución la Comisión comenzó a elaborar un plan de acción europeo sobre la alimentación y la agricultura ecológica, con el objeto de formular las bases para el desarrollo de medidas en el sector ecológico durante los próximos años y establecer una visión estratégica general de la contribución de la agricultura ecológica a la Política Agrícola Común.

Esta propuesta de la Comisión plantea medidas como fijar más explícitamente los principios y objetivos de la agricultura ecológica, la importancia de salvaguardar la integridad del sistema de inspección, la necesidad de eliminar las disfunciones del mercado interior causadas por normas y logotipos nacionales, la necesidad de completar y mejorar las normas, y la necesidad de mejorar la eficacia de las disposiciones sobre importación.

[Más información en este enlace](#)

### ▸ COM (2005) 683 de 21.12.2005

*Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la homologación de tipo de los vehículos de motor por lo que se refiere a las emisiones y sobre el acceso a la información relativa a la reparación de los vehículos, y por la que se modifican las Directivas 72/306/CEE y .../.../CE*

A los Estados miembros y a sus ciudadanos les preocupan los riesgos que la contaminación del aire conlleva para

la salud humana y el medio ambiente. Aunque la calidad del aire ha mejorado en la última década, sigue planteando problemas importantes en toda la Unión Europea, sobre todo en las zonas urbanas y las regiones densamente pobladas.

Esta propuesta plantea establecer normas armonizadas sobre la construcción de vehículos de motor para proporcionar un alto nivel de protección medioambiental por lo que se refiere a las emisiones atmosféricas. El correcto funcionamiento del mercado único en la Unión Europea requiere unas normas comunes que limiten la emisión de contaminantes atmosféricos procedentes de los vehículos de motor. La acción a nivel comunitario impide que aparezcan normas sobre productos que difieran de unos Estados miembros a otros.

[Más información en este enlace](#)

## › **COM (2005) 713 de 23.12.2005**

*Dictamen de la Comisión con arreglo a la letra c) del párrafo tercero del apartado 2 del artículo 251 del Tratado CE, sobre las enmiendas del Parlamento europeo a la posición común del Consejo sobre las propuestas de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero - Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a las emisiones procedentes de sistemas de aire acondicionado en vehículos de motor y por la que se modifica la Directiva 70/156/CEE por el que se modifica la propuesta de la Comisión con arreglo al apartado 2 del artículo 250 del Tratado CE*

En este dictamen, la Comisión expone las enmiendas propuestas por el Parlamento a su propuesta COM (2003) 492 que plantea la aprobación de un Reglamento y una Directiva dirigidos a establecer un marco jurídico para reducir las emisiones de los gases fluorados de efecto invernadero contemplados en el Protocolo de Kioto, así como para establecer un marco jurídico que también favorezca el mercado interior.

[Más información en este enlace](#)

## **ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**

### **CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **ACUERDO SOBRE LA NORMATIVA PARA REDUCIR LOS GASES FLUORADOS**

La Comisión, el Consejo y el Parlamento llegaron a un acuerdo el pasado 31 de enero, en el Comité de Conciliación, sobre el Reglamento y la Directiva destinados a reducir los gases fluorados de efecto invernadero. Este tipo de gases se utilizan en la refrigeración, los sistemas antiincendios, los sistemas de transmisión eléctrica y varios procesos industriales y, por su efecto sobre el calentamiento de la Tierra, miles de veces mayor al dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), se contempla como uno de los compromisos del Protocolo de Kioto.

La directiva plantea, por un lado, la eliminación de su uso en determinados sistemas de aire acondicionado de coches. Por su parte, el objetivo del Reglamento consiste en reforzar la vigilancia de las emisiones de este tipo de gases. Para ello propone prohibir algunos productos y equipos que los contienen, introducir un etiquetado especial donde figure la información esencial sobre este tipo de gas (deberán indicar de manera clara los nombres químicos de los gases y la cantidad incluida precisando que están cubiertos por el Protocolo de Kioto) y establecer normas mínimas en el ámbito comunitario para formar al personal implicado.

Se prevé que la adopción definitiva del paquete por parte del Parlamento y el Consejo sea a mitad de 2006. A partir de entonces, los Estados miembros dispondrán de 18 meses para transponer la directiva. Estas medidas legislativas no son más que una primera etapa. Tras su entrada en vigor, aún será necesario evaluar la situación durante un tiempo determinado, después del cual la Comisión decidirá si resulta conveniente proponer medidas suplementarias.

[Más información este enlace](#)

[Más información sobre la estrategia contra la emisión de gases fluorados en este enlace](#)

[Más información de la Presidencia](#)

[Acuerdo del Comité de Conciliación](#)

[Más información del Parlamento Europeo en este enlace](#)

*(Ref. IP/06/106, de 1.02.2006)*

*(Ref. Presidencia austriaca, 1 febrero)*

*(Ref. Acuerdo Comité Conciliación, 1 febrero)*

*(Ref. Parlamento Europeo, 1.02.2006)*

## EL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL 7º PROGRAMA MARCO

El Comisario europeo responsable de Ciencia e Investigación, Janez Potocnik, inauguró el Simposio Internacional sobre Cambio Climático, celebrado en Bruselas, recordando la importancia de la investigación en los instrumentos adoptados para hacer frente al cambio climático, en concreto, el Protocolo de Kioto y la Conferencia de las Naciones Unidas de Montreal. Asimismo, recordó que el futuro 7º Programa Marco de Investigación va a dedicar al cambio climático notables esfuerzos.

Los Protocolos de Montreal y Kioto, basados en las aportaciones de los científicos, suponen un primer paso pero no es suficiente. Es más, según Potocnik, el cambio climático es inevitable y habría que estar preparados para minimizar el impacto socio-económico. La respuesta europea reposará en gran medida en el 7º Programa Marco que plantea la excelencia científica y la cooperación a nivel europeo e internacional.

En esta nueva etapa, se intentarán responder nuevas cuestiones y comprender el funcionamiento de la Tierra y sus cambios. Asimismo, se buscarán las estrategias necesarias para mitigar el cambio y adaptarse al mismo. Se pondrá especial atención en la observación de la Tierra y la detección temprana de cambios.

Para Potocnik, la ciencia y la investigación deben jugar y están jugando un papel fundamental en esta lucha con una dimensión internacional evidente. La UE ya ha participado en algunas acciones mediante el 6º Programa Marco.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. SPEECH/06/156, de 2.02.2006)

## SEMANA VERDE 2006 Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea ha adoptado una serie de medidas para que la celebración de la Semana Verde 2006 ("Green Week"), que se celebrará del 30 de mayo al 2 de junio, sea la primera manifestación "neutra" en la lucha contra el cambio climático. Para ello, la Dirección General de Medio Ambiente, organizadora del evento, encargó a un grupo de expertos la estimación de la emisión de gases de efecto invernadero derivada de los sistemas de refrigeración, alumbrado, producción de residuos y desplazamientos de los participantes invitados por la Comisión durante la Semana Verde de 2005.

Los resultados de la estimación rondan las 139 toneladas de dióxido de carbono equivalente (CO<sub>2</sub>). La Comisión ha decidido comprar en el marco del sistema comunitario de intercambio de cuotas de emisión, la cuota de emisión equivalente las 139 toneladas, retirando así esas toneladas definitivamente del mercado de carbono. El coste de la operación se eleva a unos 3.500 €.

Con esta iniciativa, la Comisión pretende demostrar que lleva a la práctica sus propuestas a la hora de liderar la lucha contra el cambio climático, además de animar a otras instituciones europeas a adoptar prácticas similares cuando organicen eventos en el sector público y privado.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. IP/06/122, de 6.02.2006)

## CONVOCATORIA PARA EL FORO CONSULTIVO SOBRE DISEÑO ECOLÓGICO DE LOS PRODUCTOS QUE USAN ENERGÍA

La Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2005, por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos que utilizan energía, establece la creación de un Foro Consultivo de expertos para informar y dar a conocer su parecer sobre la implementación de dicha Directiva. El objetivo del grupo será revisar las medidas de implementación, realizar el seguimiento de las medidas de ejecución, controlar la eficacia de los mecanismos de vigilancia del mercado establecidos y evaluar los acuerdos voluntarios y otras medidas de autorregulación.

La Comisión ha lanzado esta convocatoria para presentar candidaturas a dicho Foro Consultivo. El grupo de expertos estará compuesto por un máximo de 50 miembros. Cada Estado miembro contará con un representante en dicho grupo, aunque éste estará abierto a los Estados candidatos y a los estados miembros de la EFTA. Además, el Foro Consultivo contará a su vez con la participación equilibrada de los grupos interesados como la industria, las PYME, sindicatos, grupos de protección del medio ambiente u organizaciones de consumidores.

La fecha límite de envío de candidaturas es el **31 de marzo de 2006**.

[Acceso a dicho formulario en este enlace](#)

## ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE BIOCARBURANTES

La Comisión Europea presentó el miércoles 8 de febrero una estrategia para incentivar la fabricación y utilización de biocarburos a partir de productos agrícolas (azúcar, cereal, etc), como energía alternativa a la derivada de los fósiles. La estrategia recoge medidas encaminadas a la promoción de la demanda de este tipo de energía ecológica (mediante, por ejemplo, incentivos fiscales); al incremento de la materia prima agrícola (apoyando, a su vez, la competitividad del sector en el mercado internacional con respecto a otros países productores); y al fomento de la investigación.

Además, la Comisión solicita que la producción de azúcar destinada al bioetanol no esté sometida a las cuotas establecidas por la Organización Común de Mercado (OCM). Los combustibles ecológicos más importantes son el bioetanol, obtenido del alcohol derivado de productos azucarados y cuyo principal productor es España; y el biodiesel, obtenido del girasol, la soja o grasas animales, producido principalmente en Alemania.

### LA EEB PIDE MÁS VIGILANCIA SOBRE EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIAL DE LOS BIOCARBURANTES

A raíz de la publicación de la Estrategia sobre Biocarburos de la Comisión Europea, la EEB (Oficina Europea de Medio Ambiente) ha lanzado una advertencia sobre la necesidad de reforzar la vigilancia sobre el impacto medioambiental y social que pueden llegar a tener estos carburantes en la Unión Europea y en países en desarrollo. La EEB reconoce que la Comisión se ha comprometido con garantizar la sostenibilidad medioambiental de esta política de biocarburos, sin embargo advierte sobre la posibilidad de que se descuide el necesario escrutinio medioambiental en pro de la aplicación de esta política.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. EEB, 8.02.2006)

[Más información en este enlace](#)  
[Acceso a la Nota de síntesis](#)  
(Ref. IP/06/135, de 8.02.2006) (Ref. MEMO/06/65, de 8.02.2006)

## CONFERENCIA ENCORE 2006: LAS REGIONES SE REÚNEN PARA PROMOVER LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Del 14 al 17 de junio de 2006 se celebrará la Conferencia ENCORE en la ciudad sueca de Åre. Establecida en 1993 y con una frecuencia bienal, la Conferencia ENCORE se alza como el único foro político para ministros de Medio Ambiente regionales y dirigentes políticos de la Unión Europea. Su objetivo es promover, en colaboración con la Comisión Europea, una implementación más eficaz de la política medioambiental comunitaria y la mejora de la gestión ambiental y el desarrollo sostenible dentro de las regiones de la Unión Europea.

- **Temas de la Conferencia:** este año, la Conferencia ENCORE se centrará en el cambio climático y la protección del suelo, con especial énfasis en las energías renovables, los transportes y el avance continuado en la estrategia comunitaria de protección del suelo. Destacados expertos debatirán acerca de los últimos acontecimientos en estos ámbitos.
- **Dos exhibiciones paralelas:** con ocasión de la Conferencia se organizará una exposición técnico-ambiental, donde empresas e instituciones académicas tendrán ocasión de presentar los avances tecnológicos más recientes, y una exposición donde las regiones podrán mostrar su forma de operar en el área del desarrollo sostenible.
- **Inscripción:** Si la inscripción se efectúa antes del 1 de marzo, se aplicará un descuento del 10% en el coste del hotel.

[Más información sobre la Conferencia ENCORE 2006 en este enlace:](#) [www.encore2006.nu](http://www.encore2006.nu)  
[Más información sobre ENCORE en este enlace:](#) <http://www.encore.nu>  
(Ref. ENCORE, Conferencia Medioambiental de las Regiones Europeas, enero 2006)

## CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

### Consulta pública sobre la "Simplificación de la Directiva relacionada con los residuos de la industria del dióxido de titanio"

La Comisión ha lanzado esta consulta pública, que permanecerá abierta hasta el próximo 15 de marzo de 2006, con el objetivo de simplificar la legislación aplicable a los residuos de dióxido de titanio, vigente en la Comunidad desde hace más de 15 años.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

## ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

### 2005: BUEN AÑO PARA LA POLÍTICA REGIONAL

El balance de la utilización de los Fondos Estructurales y de los Fondos de Cohesión durante el 2005 ha sido muy positivo. La Comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, manifestó su satisfacción ante la eficacia con la que se ha llevado a cabo la ejecución de los presupuestos destinados a la Política Regional. Para la Comisaria, 2005 ha sido el mejor año para la Política de Cohesión. Más de 27.000 millones de euros han sido asignados para los Fondos europeos de Desarrollo, los Fondos de Cohesión y los Fondos de Preadhesión (ISPA, Sapard, etc.), lo que supone la cantidad más elevada de todos los años de ejercicio presupuestario de la Política Regional. Este éxito supone un avance importante para continuar con el proceso de "modernización económica de Europa", declaró la Comisaria.

Hübner añadió que "la Comisión está determinada a sacar partido de la dinámica creada, a cooperar estrechamente con los Estados miembros y a garantizar los preparativos necesarios para que la política de cohesión para el período 2007-2013 pueda aplicarse en las regiones europeas desde principios del año 2007".

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/06/84, de 26.01.2006) (Ref. La Carta n° 242, de 30.01.2006)

### LOS PLAZOS SON CRUCIALES PARA LA POLÍTICA DE COHESIÓN, SEGÚN HÜBNER

La Comisión, los Estados miembros y las Regiones deben prepararse sin demora para procurar no retrasar la aplicación de la política de cohesión 2007-2013, ha declarado la Comisaria responsable de la Política regional, Danuta Hübner, en una conferencia en Schleswig-Holstein. Prepararse significa para ella: elaborar y aprobar los programas, nombrar los socios que los gestionarán, seleccionar las inversiones clave que serán cofinanciadas por la Región, el Estado miembro y la Comisión, y emprender la elaboración de los proyectos.

La Comisaria Hübner ha subrayado la importancia de la Unión Europea en el desarrollo de los Estados miembros y de sus regiones. Explicó que el nuevo enfoque de la Comisión en el marco de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y empleos de calidad, apuntando que, por primera vez en la historia de la Unión Europea, existen 25 programas nacionales de reforma abarcando nuevas medidas, nuevas iniciativas y muchas buenas ideas que deberá convertir en resultados concretos.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. InfoREGIO, 6.02.2006)

### EVALUACIÓN DE LOS OPEN DAYS 2005, PREPARATIVOS PARA 2006

Apoyándose en los resultados de un estudio solicitado por la DG de Política Regional, empezó la preparación de la edición 2006 de la Semana Europea de las Regiones y Ciudades de Europa (OPEN DAYS). El evento cuyo tema será "Invertir en las regiones y ciudades de Europa", tendrá lugar del 9 al 12 de octubre y reunirá a agentes nacionales, regionales y locales y representantes del sector privado así como a organizaciones no gubernamentales.

[Open Days 2006 en este enlace](#)

[Evaluación Open Days 2005 en este enlace](#)

[Más información sobre los OPEN DAYS 2006](#)

(Ref. InfoREGIO, 1.02.2006)

## PROGRAMAS OPERATIVOS EUROPEOS A PARTIR DE ENERO DE 2007

La Comisión ha presentado su propuesta de nuevas reglas y mecanismos para la gestión del próximo marco financiero sobre un período de 7 años y para el establecimiento de los presupuestos anuales. La propuesta pretende facilitar la conclusión rápida de las negociaciones sobre el presupuesto 2007-2013 de la UE, con el fin de asegurar que los nuevos programas de desarrollo estén listos para su aplicación al beneficio de los ciudadanos europeos a principios de 2007.

La propuesta de la Comisión contiene nuevos elementos importantes que forman parte de las negociaciones del Acuerdo Interinstitucional que deben ser concluidas por el Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión. Entre estos elementos: una mayor flexibilidad de los próximos presupuestos con vistas a poder reaccionar mejor en un mundo que evoluciona rápidamente; la definición de reglas básicas para el nuevo Fondo Europeo de ajuste a la mundialización; y finalmente una revisión completa del presupuesto de la UE en 2008/2009.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Infolegio*, 9.02.2006)

## OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

---

### LA COMISIÓN MULTA A FRANCIA POR INCUMPLIR LA DIRECTIVA SOBRE OGM Y BIOTECNOLOGÍAS

La Comisión ha decidido llevar a Francia, por segunda vez, ante el Tribunal de Justicia después de que este país haya incumplido una sentencia anterior de esta institución. En efecto, el Tribunal de Justicia condenó a Francia el 27 de noviembre de 2003 por no haber transpuesto correcta y completamente la Directiva 90/219/CEE relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente destinada, principalmente, a actividades industriales y de investigación. Algunos de los incumplimientos denunciados por la Comisión son la falta de planes de emergencia para poblaciones cercanas, información al público y a los servicios de emergencia, y confidencialidad para las empresas.

[Más información en este enlace](#)

[Preguntas y respuestas sobre la directiva de OGM](#)

(Ref. *IP/06/109*, de 1.02.2006)

(Ref. *MEMO/06/58*, de 6.02.2006)

### MEDIDAS PESQUERAS EN EL MEDITERRÁNEO

Joe Borg, Comisario europeo responsable de Pesca y Asuntos Marítimos, ha acogido favorablemente el conjunto de medidas adoptadas la semana pasada por la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) con el fin de proteger las poblaciones y el medio marino de la región. Entre las nuevas medidas, adoptadas en la reunión anual de la CGPM celebrada en Estambul, figuran la introducción de un sistema de gestión del esfuerzo pesquero en una serie de pesquerías, la prohibición de la pesca de arrastre de profundidad en algunas zonas vulnerables desde el punto de vista ecológico situadas en aguas internacionales y la veda estacional de la utilización de dispositivos de concentración de peces en la pesquería de lampuga (*Coryphaena hippurus*). La adopción de estas medidas, propuestas sobre la base de dictámenes científicos, representa un momento decisivo en los esfuerzos de la CGPM por elaborar medidas que garanticen la gestión sostenible de las poblaciones compartidas en las aguas profundas mediterráneas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *IP/06/99*, de 31.01.2006)

(Ref. *Info Europa* n°6, de 6.02.2006)

## **TABLA DE INDICADORES DE LA ACTIVIDAD PESQUERA: MÁS ESFUERZO PARA COMBATIR LA SOBREPESCA**

La Comisión Europea ha publicado la tercera edición de la Tabla de indicadores sobre el cumplimiento de la Política Pesquera Común, que recoge por primera vez datos de los nuevos Estados miembros. En ella se señala, al igual que en la edición anterior, que es necesario mejorar el cotejo y la notificación de datos a la Comisión en los plazos establecidos. Aunque, en lo que concierne a la gestión de la flota y la aplicación de los programas del Fondo de la pesca, se han producido avances, la notificación en el momento debido de datos de diverso tipo, como los relativos al nivel de utilización de cuotas, que son cruciales para una gestión eficaz de la actividad pesquera, sigue siendo en gran medida insatisfactoria. Por ello no resulta sorprendente que más de dos tercios de los procedimientos de infracción actualmente en trámite contra los Estados miembros estén relacionados con casos de sobrepesca. De hecho, el Tribunal de Justicia ha dictado recientemente sentencia contra Bélgica, Dinamarca, España, Irlanda, Portugal, Finlandia y Suecia por rebasamiento de cuotas. Además, el 12 de julio de 2005, en un caso de gran trascendencia que ha afectado a Francia, impuso asimismo una sanción de 20 millones de euros y 57 millones más por cada período de seis meses de incumplimiento de una sentencia del Tribunal dictada en 1991.

[Más información en este enlace](#)

[Más información sobre los indicadores en este enlace](#)

(Ref. IP/06/52 de 19.01.2006)

## **NUEVOS DATOS SOBRE LA INNOVACIÓN A NIVEL EUROPEO**

La quinta edición del Marcador Europeo de la innovación (TBEI, en sus siglas en francés) que acaba de publicarse nos muestra una vista global del estado de los logros en innovación en Europa. El TBEI incluye indicadores de innovación y análisis de tendencias de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, además de Bulgaria, Rumania, Bulgaria, Turquía, Islandia, Noruega, Suiza, Estados Unidos y Japón. El marcador evalúa cinco aspectos claves de la innovación: los motores de la innovación, la creación de conocimiento, la innovación y el espíritu de empresa, las aplicaciones y la propiedad intelectual.

Los datos ahora publicados muestran que Suecia, Finlandia, Suiza, Alemania y Dinamarca son los países a la cabeza en Europa en materia de innovación. La mayoría de los nuevos Estados miembros están intentando alcanzar los niveles europeos pero sus avances muestran que la convergencia a corto plazo en Europa será difícil. La mayoría de los antiguos países miembros se encuentran en el grupo de países con un nivel medio de desarrollo en materia de innovación. Sin embargo España se encuentra en el grupo de países con menos desarrollo en materia de innovación junto con Estonia, Bulgaria, Polonia, Eslovaquia, Rumania y Turquía. Según el TBEI, si las tendencias actuales de los 25 Estados miembros de la Unión se confirman, la brecha existente entre Europa y Estados Unidos en materia de innovación no se reducirá.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/06/21, de 12.01.2006)

## **INFORME 2004 SOBRE EL FONDO DE SOLIDARIDAD EN LA UE**

La asistencia del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (FSUE) a los Estados miembros afectados por catástrofes está sometida a criterios y procedimientos rigurosos pero su impacto y su valor añadido son significativos, según apunta la Comisión Europea en su informe sobre la aplicación de este Fondo en 2004. El segundo informe sobre el FSUE presenta, en cuatro partes, las actividades cubiertas por este mismo Fondo durante el año 2004: la finalización del tratamiento de las solicitudes de ayuda pendientes del año 2003, el tratamiento de nuevas solicitudes recibidas en 2004, el seguimiento de la utilización de las subvenciones, así como la evaluación de los informes relativos a las primeras subvenciones asignadas en el 2002 con vistas a preparar su cierre. El informe también trata del trabajo preparatorio sobre la propuesta de la Comisión en favor de un nuevo reglamento del Fondo de Solidaridad para después de 2006, cuando expiren las perspectivas financieras actuales.

[Más información y acceso al texto completo del informe en este enlace](#)

(Ref. Inforegio, 26.01.2006)

## Parlamento Europeo

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE: LA PRESIDENCIA AUSTRIACA Y LA CALIDAD DEL AIRE

La comisión parlamentaria de Medio Ambiente se reunió el pasado 30 de enero para debatir dos nuevas propuestas sobre la calidad del aire -directiva relativa a la "calidad del aire ambiente y un aire puro en Europa " y una estrategia temática sobre la contaminación del aire- y conocer las prioridades de la Presidencia austriaca, entre otros temas.

En primer lugar, el presidente de la comisión parlamentaria, Karl-Heinz, mostró su desacuerdo con la decisión de la Comisión Europea de presentar en el Parlamento la Estrategia Temática sobre la Contaminación del Aire y una Directiva sobre calidad del aire al mismo tiempo ya que, según él, primero habría que discutir la Estrategia, por ser más general, y definir después los instrumentos que la desarrollan.

Los eurodiputados ilustraron la importancia de la Estrategia Temática sobre la Contaminación del Aire aportando datos concretos: 48.000 muertes prematuras producidas por partículas pequeñas, 20.000 muertes causadas por el ozono y 30 millones de europeos que sufren de asma.

Por otro lado, el Ministro austriaco de Medio Ambiente, Josef Pröll, procedió a presentar las prioridades de su Presidencia en el ámbito medioambiental, entre las que se encuentra la lucha por garantizar la calidad del aire. Pröll adelantó que en el Consejo Informal de Ministros de Medio Ambiente, previsto para mayo, se discutirá además sobre la vinculación entre medio ambiente y crecimiento. Otras prioridades de la Presidencia serán la lucha contra el cambio climático y las inundaciones, las estrategias temáticas sobre el medio urbano y la gestión de residuos, el plan de acción para la protección de animales de granja y una mejor gestión de los Organismos Genéticamente Modificados.

#### **CALIDAD DEL AIRE: UN EURIDPUTADO VERDE PIDE ASEGURAR LA CALIDAD DEL AIRE DE CUATRO CIUDADES ESPAÑOLAS**

El eurodiputado español de los Verdes, David Hammerstein, ha pedido a la Comisión Europea que vele por la calidad del aire en Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla, donde la contaminación atmosférica "produce un grave impacto sobre la salud humana y ambiental". Hammerstein ha denunciado en una carta remitida al Comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, "la alarma social y sanitaria" creada por los niveles de contaminación atmosférica en esas urbes.

El Comisario denunció además que "gran parte de esta contaminación proviene de las emisiones del tráfico rodado de vehículos motorizados que crece de forma alarmante y descontrolada en las mencionadas ciudades, sin que se tomen medidas eficaces para hacer frente a este grave problema."

Por ello, pidió "datos concretos sobre las actuaciones que tiene previstas la Comisión, así como de posibles procedimientos de infracción que se podrían poner en práctica". Según Hammerstein, desde la entrada en vigor de las directivas europeas aplicables en ese ámbito, "no se ha notado ninguna mejora en la calidad del aire, ni tampoco se ha puesto en marcha ningún plan de acción" en esas urbes.

(Ref. EFE, 9.02.2006)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Comisión parlamentaria de Medio Ambiente, 31.01.2006)

### COMISIÓN DE AGRICULTURA: MEDIDAS COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS

La comisión parlamentaria de Agricultura ha aprobado un informe sobre la estrategia forestal de la Unión Europea y sus propuestas para el futuro de la gestión de los bosques europeos. Entre las medidas aprobadas, se encuentra la elaboración de una Recomendación para los Estados Miembros "destinada a sugerir un enfoque integrado de protección de los bosques contra los incendios con medidas como la prohibición temporal de cambio de uso en el suelo quemado para evitar la especulación con los terrenos afectados por los incendios".

Esta medida, introducida en la Ley española de Montes aprobada en octubre de 2005, supondría según el informe "un elemento base de una nueva visión sobre la gestión forestal y la lucha contra los incendios, que debería ser exportada para su aplicación en todo el territorio comunitario". En este sentido, el Parlamento Europeo ha dado su apoyo a otras medidas contenidas en dicha Ley de Montes, como el fomento de la recogida y el aprovechamiento

de la biomasa forestal residual, o la creación de fiscalías especiales para delitos ambientales. Por ello, la comisión parlamentaria de Agricultura ha anunciado su intención de seguir trabajando para que se instauren, en el ámbito comunitario, mayores medidas de desarrollo económico de los productos forestales, con una especial atención a productos del bosque mediterráneo como el corcho, las bayas y los frutos silvestres, para que contribuyan a paliar problemas de zonas rurales de nuestro país como la despoblación, la pérdida de masa forestal, la desertificación o la sequía.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 26.01.2006)

## COMISIÓN DE ENERGÍA: NUEVA PROPUESTA SOBRE ENERGÍAS RENOVABLES

La Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo adoptó el pasado de 26 de enero un informe en el que insta a la Comisión Europea a presentar, antes de julio, una propuesta legislativa para duplicar en 2020 la proporción de energías renovables utilizadas en calefacción y aire acondicionado (la calefacción representa alrededor del 50% del consumo de energía primaria) La Comisión ITRE propone en dicho texto que se colme una laguna legal que ofrezca un marco para los programas nacionales existentes. Además, insiste en la necesidad de inversión a largo plazo y de seguridad en la planificación. El informe adoptado por la Comisión ITRE tendrá que ser ratificado por el Pleno del Parlamento.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 27.01.2006)

## DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE 7º PROGRAMA MARCO

El Comisario europeo responsable de Ciencia e Investigación, Janez Potocnik, compareció el pasado 26 de enero ante la Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE) del Parlamento Europeo para debatir el informe del eurodiputado Jerzy Buzek relativo al 7º Programa Marco (7PM).

El principal punto de debate se centró en el problema causado por la Decisión del Consejo Europeo de diciembre sobre las Perspectivas Financieras 2007-2013, que disminuyen el presupuesto dedicado al 7PM. En este sentido, el ponente del informe propuso algunos cambios al Comisario para ajustarse a las Perspectivas Financieras.

En respuesta, Potocnik indicó que la estructura y la filosofía del 7PM tendrían que permanecer igual. También señaló que no se podía disminuir las partes del Programa que ya tienen un presupuesto reducido ya que perderían su razón de ser. En su lugar, propuso un sistema de reducción del presupuesto basado en prioridades por temas y flexible. En cuanto al Consejo de Investigación Europeo propuesto por el 7PM, el Comisario mostró su desacuerdo con la idea de crear un organismo por la vía del artículo 171 del Tratado CE en lugar de la agencia ejecutiva propuesta ya que, según él, afectaría a la búsqueda de la excelencia del Consejo de Investigación que se vería influido por consideraciones políticas y económicas. Potocnik también se mostró contrario a la lógica de la eficiencia presupuestaria propuesta en el Informe en cuanto que afectaría a la excelencia.

Por otro lado, señaló la complementariedad del 7PM con el Programa de Competitividad e Innovación ya que este último se dedicaría, sobre todo, al aprovechamiento y difusión de la tecnología existente mientras que el primero se centraría en los programas de investigación. El Comisario indicó que para que el 7PM esté operativo en 2007 sería necesario llegar a un acuerdo final en octubre, por lo que pidió al Parlamento la máxima celeridad sin esperar a una decisión final sobre las Perspectiva Financieras.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. SPEECH/06/41, de 26.01.2006)

## RECURSOS PESQUEROS DEL MEDITERRÁNEO

En una resolución aprobada por el Parlamento, los diputados piden al Consejo que se aprueben lo antes posible las medidas de gestión aplicables a los recursos pesqueros del Mediterráneo y critican la falta de interés de esta institución hacia la región. Los diputados consideran que las únicas medidas de gestión aplicables hoy día a la pesca en el Mediterráneo son obsoletas y que la falta de reglamentación en materia de gestión de la pesca en esta región ha dado lugar a una discriminación evidente entre los pescadores europeos.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. Parlamento Europeo, 2.02.2006)

## Consejo de la UE

### CONSEJO DE AGRICULTURA: DIRECTIVA INSPIRE Y AGUAS SUBTERRÁNEAS

El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión del 23 de enero de 2006, adoptó dos posiciones comunes relacionadas con el medio ambiente: las propuestas de Directiva Inspire y de las Aguas subterráneas. En primer lugar, aprobó una posición común sobre la propuesta de Directiva por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE). Dicha posición común será remitida al Parlamento Europeo para una segunda lectura según el procedimiento de codecisión. Mediante la infraestructura INSPIRE se llevará a cabo una optimización de toda la información y datos existentes sobre el medio ambiente, en particular, la relativa al aire, el agua, el suelo y los paisajes naturales, documentando la información actual, haciéndola más accesible y operativa y eliminando los obstáculos al uso e intercambio de información. Está destinada a varios organismos públicos y de investigación, medios de comunicación y ciudadanos, y también puede ser útil en otros sectores como la agricultura, el transporte y la energía.

En segundo lugar, el Consejo aprobó una posición común por mayoría cualificada sobre la propuesta de Directiva sobre la protección de aguas subterráneas de la contaminación. Esta posición común también será remitida al Parlamento Europeo para una segunda lectura según el procedimiento de codecisión. Con esta propuesta de Directiva se pretenden establecer criterios para la evaluación del estado químico de las aguas subterráneas, para la identificación y la disminución de concentraciones contaminantes con tendencia a aumentar y para la definición de puntos críticos a partir de los cuales sea necesaria la inversión de una tendencia. También servirá para prevenir o limitar el depósito de contaminantes y para evitar el deterioro del estado de las aguas subterráneas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Consejo de Agricultura, 23.01.2006)

### CONSEJO DE ENERGÍA: PRÓXIMA REUNIÓN PARA DEBATIR EL SUMINISTRO DE GAS

El Ministro austriaco de Energía y presidente de turno del Consejo de la UE, Martin Bartenstein, ha convocado una reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de Energía el próximo 14 de marzo para tratar la cuestión del suministro de gas. "Es urgente que saquemos conclusiones a nivel europeo del problema en el suministro de gas que surgió como consecuencia del desacuerdo de los días 1 y 2 de enero", declaró Martin Bartenstein, añadiendo que "el incremento de los precios de la energía, el aumento de la dependencia de las importaciones, así como la necesidad de invertir en infraestructuras energéticas exige una mejor coordinación. La UE se tiene que preparar."

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Presidencia austriaca, 27.01.2006) (Ref. La Carta nº 243, de 6.02.2006)

### PRESIDENCIA AUSTRIACA: APUESTA POR UN TURISMO RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE

El Ministro de Medio Ambiente austriaco, Josef Pröll, con motivo de la Conferencia sobre turismo más respetuoso con el medio ambiente en Europa ("Environmentally Friendly Travelling in Europe - Challenges and Innovations facing Environment Transport and Tourism") señaló que era necesario invertir la tendencia del incremento del uso de coche privado y transporte aéreo en tiempo de vacaciones, en detrimento de la utilización del autobús y del tren.

Según las estimaciones, el transporte privado y aéreo va a duplicar el número de kilómetros recorridos en 2010 respecto a los de 1998. Como principales medidas, el Ministro propone la introducción de unos límites más estrictos de gases de combustión para coches privados y la promoción de biocarburantes. Además, se proponen otras medidas como el uso del tren y del autobús, y el apoyo a las tecnologías de vehículos libres de emisiones, a los carburantes limpios y a las energías renovables.

Por último, se presentaron algunos proyectos internacionales que combinan los intereses del turismo, el medio ambiente y el transporte realizados en el marco del Convenio Alpino que constituyen un ejemplo a seguir en este campo. Como mejores prácticas, se destacó un proyecto turístico libre de coches en Werfenweng, que logró aumentar considerablemente las visitas turísticas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Presidencia austriaca, 30.01.2006)

# Tribunal de Justicia

## · Sentencia del Tribunal de Justicia de 10 de enero de 2006

*"Incumplimiento de Estado - Directiva 92/43/CEE - Conservación de los hábitats naturales - Fauna y flora silvestres - Evaluación de las repercusiones de determinados proyectos en la zona protegida - Protección de las especies"*

En el asunto C-98/03, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra Alemania, el Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que Alemania ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres,

- 1) al no someter determinados proyectos realizados fuera de zonas especiales de conservación a la obligación de evaluación del impacto medioambiental prevista en dicha Directiva, sin saber si tales proyectos pueden tener un impacto significativo sobre dichas zonas;
- 2) al permitir emisiones en zonas especiales de conservación, sin saber si pueden tener un impacto significativo sobre éstas;
- 3) al excluir del ámbito de aplicación de las normas para la protección de las especies determinados perjuicios no intencionados ocasionados a animales protegidos;
- 4) al no garantizar el cumplimiento de los requisitos previstos para la aplicación de las excepciones del artículo 16 de la Directiva, en lo que se refiere a determinados actos compatibles con la conservación de la zona;
- 5) al establecer una normativa sobre el uso de productos fitosanitarios que no tiene suficientemente en cuenta la protección de las especies y
- 6) y al no garantizar que las disposiciones en materia de regulación de la pesca impongan prohibiciones de capturas pesqueras adecuadas.

## · Sentencia del Tribunal de Justicia de 15 de diciembre de 2005

*"Directiva 79/409/CEE - Conservación de las aves silvestres - Caza primaveral de determinadas aves acuáticas"*

En el asunto C-344/03, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra Finlandia, el Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que Finlandia ha incumplido las obligaciones que le incumben con arreglo a la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres, al no haber demostrado que, en la caza primaveral de aves acuáticas en la parte continental de Finlandia, y en la provincia de Åland:

- 1) se cumplía, en los casos del pato de flojel, del porrón osculado, de la serreta mediana, de la serreta grande, del negrón especulado y del porrón moñudo, el requisito, exigido en dicha Directiva, para autorizar las excepciones, consistente en que no haya otra solución satisfactoria, distinta de la caza primaveral;
- 2) y que se cumplía, en los casos del pato de flojel, de la serreta grande, de la serreta mediana y del negrón especulado, el requisito, exigido en dicha disposición para autorizar las excepciones, consistente en que la caza lo fuera de pequeñas cantidades.

## · Sentencia del Tribunal de Justicia de 15 de diciembre de 2005

*"Incumplimiento de Estado - Directiva 2000/60/CE - Política comunitaria en el ámbito del agua - No adaptación del Derecho interno en el plazo señalado"*

En el asunto C-33/05, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra Bélgica, el Tribunal de Justicia (Sala Sexta) ha declarado que Bélgica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, al no haber adoptado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la citada Directiva en lo que se refiere a la Región de Bruselas-Capital.

## · Sentencia del Tribunal de Justicia de 15 de diciembre de 2005

*"Incumplimiento de Estado - Directiva 76/160/CEE - Calidad de las aguas de baño - Designación de las zonas de baño - Directiva 79/923/CEE - Calidad de las aguas para cría de moluscos - Establecimiento de un programa de reducción de la contaminación"*

En el asunto C-26/04, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento interpuesto por la Comisión Europea contra España, el Tribunal de Justicia (Sala Primera) ha declarado que España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 79/923/CEE del Consejo, de 30 de octubre de 1979, relativa a la calidad exigida a las aguas para cría de moluscos, al no haber adoptado un programa de reducción de la contaminación de las aguas para cría de moluscos para la Ría de Vigo.

Más información en: <http://curia.eu.int>

## Otros organismos de la UE

### COMITÉ DE LAS REGIONES: ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS REGIONES EN LA REFORMA DE LA ESTRATEGIA DE LISBOA

El Comité de las Regiones ha realizado una encuesta con el objetivo de obtener una perspectiva sobre la participación de las regiones y ciudades en el desarrollo de los Programas Nacionales de Reforma (PNR) para el crecimiento y el empleo (Estrategia de Lisboa). Estos programas fijan los objetivos de las políticas microeconómicas y macroeconómicas así como de las de empleo, para tres años. Por otra parte, con la encuesta se pretendía adquirir información sobre intereses específicos de las regiones y ciudades (por ejemplo, ámbitos prioritarios específicos en las directrices integradas) en el marco de los PNR.

La encuesta fue remitida a las ciudades y regiones de los veinticinco Estados miembros, a las asociaciones que les representan y a los coordinadores de los PRN. Los resultados de la encuesta muestran que sólo el 17% de las regiones y ciudades están satisfechas con el papel desarrollado en la preparación de los PNR, aunque existen diferencias de participación entre Estados miembros.

Entre las contribuciones más importantes podríamos señalar las propuestas sobre cuestiones de macroeconomía general relativas a un reparto eficaz de los recursos y a la coherencia entre la política macroeconómica y la política estructural. Regiones y ciudades se han comprometido seriamente a mejorar las condiciones microeconómicas (un entorno empresarial atractivo, fomento de una cultura empresarial y de las PYME, Investigación + Desarrollo) y a desarrollar reformas en materia de empleo (educación y formación).

[Acceso al estudio en este enlace](#)  
(Ref. Comité de las Regiones, 20.01.2006)

## Diario Oficial de la UE

### LEGISLACIÓN

#### · L 32 de 4.02.2006

*Reglamento (CE) n° 199/2006 de la Comisión, de 3 de febrero de 2006, que modifica el Reglamento (CE) no 466/2001 por el que se fija el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios por lo que se refiere a dioxinas y PCB similares a dioxinas.*

[Más información en este enlace](#)

## ▸ L 32 de 4.02.2006

*Directiva 2006/13/CE de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por la que se modifican los anexos I y II de la Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre sustancias indeseables en la alimentación animal, en lo referente a las dioxinas y PCB similares a las dioxinas.*

[Más información en este enlace](#)

## ▸ L 32 de 4.02.2006 y L 33 de 4.02.2006

*Decisión del Consejo de 2 de diciembre de 2005 relativa a la celebración, en nombre de la Comunidad Europea, del Protocolo de la CEPE/ONU sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes.*

*Reglamento (CE) n° 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por el que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo.*

El objetivo fundamental del Protocolo de la CEPE/ONU sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes es fomentar el acceso público a la información medioambiental, como dispone la Convención de la CEPE/ONU sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. A través de esta Decisión queda aprobado en nombre de la Comunidad el Protocolo de la CEPE/ONU sobre registros de emisiones y transferencias de contaminantes.

Por otro lado, el Reglamento (CE) n° 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006, relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, ha incorporado al ordenamiento comunitario las disposiciones de dicho Protocolo, además de establecer a escala comunitaria un registro de emisiones y transferencias de contaminantes integrado en forma de base de datos electrónica accesible al público.

[Más información sobre la Decisión en este enlace](#)

[Más información sobre el Reglamento en este enlace](#)

## ▸ L 33 de 4.02.2006

*Directiva 2005/90/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006 por la que se modifica por vigesimovena vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (sustancias clasificadas como carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción - c/m/r)*

[Más información en este enlace](#)

## COMUNICACIONES E INFORMACIONES

### ▸ C 28 de 3.02.2006

*Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema Situación y perspectivas de las fuentes de energía tradicionales (carbón, petróleo y gas natural) en la futura combinación energética.*

[Más información en este enlace](#)

### ▸ C 28 de 3.02.2006

*Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) no 1406/2002 COM(2005) 210 final - 2005/0098 (COD)*

[Más información en este enlace](#)

### ▸ C 28 de 3.02.2006

*Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo - Informe sobre la ejecución de la estrategia forestal de la UE COM(2005) 84 final.*

[Más información en este enlace](#)

# Organizaciones y Convenios internacionales

## DECLARACIÓN DE DUBAI: PRIMER ACUERDO INTERNACIONAL SOBRE QUÍMICOS

La Conferencia sobre Medio Ambiente y desarrollo sostenible del planeta, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) bajo los auspicios de Naciones Unidas, se cerró con éxito tras aprobar el primer acuerdo internacional sobre químicos. Los más de 180 países que participaron en el encuentro, al que acudieron para debatir entre otros aspectos sobre energía, ecoturismo y gobernanza internacional en materia medioambiental, lograron aproximar posturas y firmar un acuerdo que garantiza, por primera vez, que la producción y el uso de los productos químicos reducen al mínimo sus posibles efectos perniciosos.

Se trata del Acuerdo ASGIPC (siglas en inglés de la "Aproximación estratégica de la gestión internacional de los productos químicos"), la primera acción internacional dirigida a reforzar la buena gestión de todo tipo de productos químicos, y no sólo de algunos específicos como es el caso del Protocolo de Montreal centrado en las sustancias que afectan a la capa de ozono.

Los representantes de la UE en el encuentro, el ministro de la Presidencia austriaca, Josef Pröll, y el Comisario de medio ambiente, Stavros Dimas, mostraron su satisfacción por un acuerdo que comprende un plan de acción mundial con 271 actividades, una estrategia de acción global con objetivos específicos, y una declaración de alto nivel en la que se reconoce el compromiso político a favor del ASGIPC.

La acción global para alcanzar una gestión sostenible de los productos químicos ha ganado importancia en los últimos años. En 1998 la industria química internacional empleó a 10 millones de personas, generó el 7% de los ingresos mundiales y el 9% del comercio internacional. Por otro lado, mientras 16 países acumulaban el 80% de la producción mundial de químicos en 1998, su producción total, además de aumentar, se ha desplazado fuera de ese sector industrializado hacia países en desarrollo.

[Más información en este enlace](#)

[Más información de la Presidencia austriaca en este enlace](#)

(Ref. IP/06/129, de 7.02.2006)

(Ref. Presidencia austriaca, 7.02.2006)

## COMISIÓN EUROPEA Y ÁFRICA: PROTECCIÓN DE LOS BOSQUES DE ÁFRICA CENTRAL

La Comisión Europea ha previsto intensificar su apoyo a la conservación de los bosques tropicales húmedos de África central con un nuevo programa: ECOFAC IV, dotado con 38 millones de euros. Su objetivo es garantizar a largo plazo la conservación y la gestión sostenible de los recursos naturales de ocho países de África central: Camerún, República Centroafricana, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Democrática del Congo (RDC), y Santo Tomé y Príncipe. La vuelta al programa de la República Democrática del Congo, en la que se localizan la mitad de los humedales de la región, supone que el programa cubrirá ahora 180.000 km<sup>2</sup> de bosque tropical y ecosistemas de sabana.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/06/198, de 31.01.2006)

(Ref. Info Europa nº6, de 6.02.2006)

# Otras organizaciones y ONG

## WWF: CERTIFICACIÓN AMBIENTAL OBLIGATORIA PARA LOS BIOCARBURANTES

WWF/Adena pide a la Unión Europea que, además de fomentar el uso de bio-carburantes, apruebe una certificación ambiental obligatoria para todos los bio-carburantes utilizados dentro de la Unión. La organización asegura que la clasificación automática de estos bio-carburantes como "renovables", con independencia de cómo se hayan producido, es una práctica contraproducente.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. WWF/Adena, 8.02.2006)

## WWF: RÍOS VIVOS, NO SÓLO VÍAS DE TRANSPORTE

La UE debe tratar sus ríos como cauces vivos, no sólo vías de transporte. Fue la afirmación de Adena, en respuesta al programa de acción lanzado por la Comisión Europea que pretende fomentar la navegación fluvial como una alternativa ecológica al transporte por carretera.

Adena ha mostrado su preocupación por la inversión en infraestructuras y proyectos que pueden dañar el cauce de ciertos ríos europeos, como el Danubio. La canalización y regulación de sus cauces puede llegar a dañar la salud de sus aguas, afectando a sus valores naturales y económicos.

[Más información en este enlace](#)  
(Ref. WWF, 20.01.2006)

# Publicaciones y Conferencias

## CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

### › CONFERENCIA SOBRE ENERGÍA EÓLICA: "EWEC 2006" (EUROPEAN WIND ENERGY CONFERENCE)

Fecha y Lugar: 27 de febrero al 2 de marzo. Atenas (Grecia)

Más info: <http://www.ewec.info/>

### › COP 8 - OCTAVO ENCUENTRO DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCION SOBRE BIODIVERSIDAD

Fecha y Lugar: 20-31 de marzo de 2006. Curitiba (Brasil)

Más info: <http://www.biodiv.org/convention/cops.asp>

### › CONFERENCIA SOBRE BIENESTAR ANIMAL

Fecha y Lugar: 30 de marzo de 2006. Bruselas (Bélgica)

Organiza: Presidencia austriaca

Más info: <http://www.bmgf.gv.at/cms/site/veranstaltung.htm?channel=CH0366&doc=CMS1137061255235>

### › SEMINARIO SILENCE: REDUCIR EL RUIDO DE LOS TRANSPORTES EN LAS ÁREAS URBANAS

Fecha y Lugar: 30 de marzo de 2006. Bruselas (Bélgica)

Más info: [http://ange.archangelis.com/typo3/dummy/fileadmin/news/SILENCE\\_Seminar\\_first\\_announcement.pdf](http://ange.archangelis.com/typo3/dummy/fileadmin/news/SILENCE_Seminar_first_announcement.pdf)

### › GREEN PUBLIC PROCUREMENT: CÓMO APLICAR LA POLÍTICA EN LA PRÁCTICA

Fecha y Lugar: 3-4 de abril de 2006. Graz (Austria)

Más info: <http://europa.eu.int/comm/environment/gpp/media.htm>

## **PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS INTERESANTES**

---

### › **NEWSLETTER REGIO**

La DG de Política Regional acaba de publicar el último número de su boletín informativo mensual (nº 142, enero de 2006). En él se incluyen temas como la evaluación 2004 de la gestión de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, las nuevas iniciativas de política regional o el papel de la cooperación.

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

### › **INFOREGIO PANORAMA 18: LOS TRANSPORTES, EJE MOTOR DEL DESARROLLO REGIONAL**

El nuevo número de "Inforegio Panorama" de la DG Política Regional ya está disponible. El dossier central está dedicado a la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, y a los transportes que, por un lado, constituyen un elemento clave de las actividades económicas y de la cohesión, y por otro, representan un desafío para el medio ambiente. Algunos de los temas tratados son:

- Infraestructuras de transporte como factor conjunto de crecimiento y de cohesión en Europa.
- Transportes sostenibles, como una de las prioridades de las políticas europeas.
- Ejemplos en las regiones vecinas del Danubio.
- Desarrollo socio-económico del Algarve a través de la modernización de los transportes.
- Testimonios sobre el terreno en España y en Europa del Noroeste (Interreg IIIB).

[Acceso a la publicación en este enlace](#)

**(Ref. Inforegio, 7.02.2006)**

### › **EUROBARÓMETRO: ACTITUDES EN EL ÁMBITO DE LA ENERGÍA - NOVIEMBRE DE 2005**

[Más información en este enlace](#)

*Este boletín quincenal se elabora fundamentalmente con información que publican en Internet las distintas instituciones y organismos a los que se refiere. Además, desde el otoño de 2004 la Consejería de Medio Ambiente se encuentra presente en la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas colaborando en sus publicaciones, que sirven también de fuente para la elaboración de este boletín.*

*Si desea realizar alguna consulta, no dude en hacerlo al siguiente correo electrónico*  
**[asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es](mailto:asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es)**